



PERIODICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMAS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO

Chetumal, Q. Roo, 3 de Noviembre de 2008

Tomo III

Número 105 Extraordinario

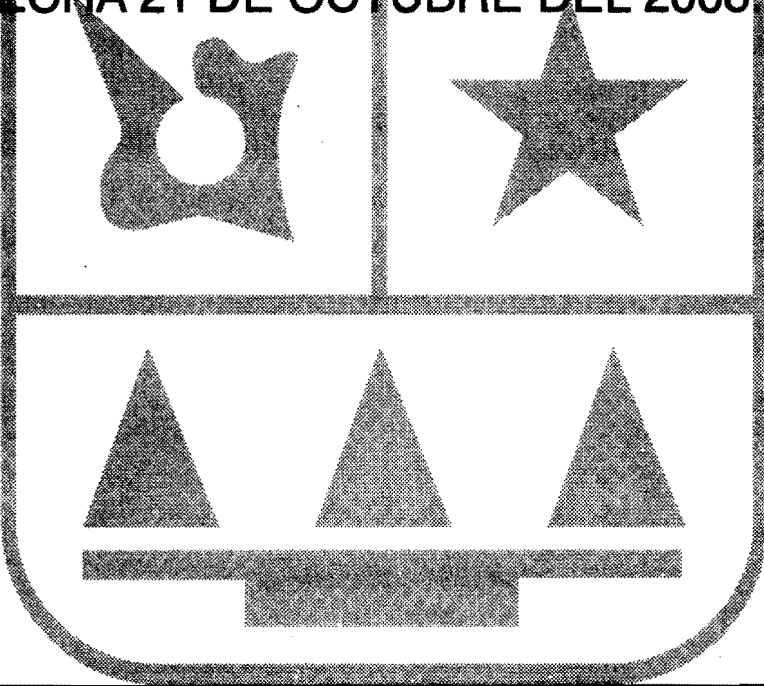
Séptima Epoca

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

CONTENIDO

FE DE ERRATAS DEL PERIODICO OFICIAL
DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2008,
NUMERO 102 EXTRAORDINARIO TOMO III,
SEPTIMA EPOCA, DEL PROGRAMA DE
ORDENAMIENTO ECOLOGICO LOCAL DEL
MUNICIPIO DE COZUMEL, QUINTANA ROO,
DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2008.



Pag. 141

DICE:

Objetivos específicos

2. Proteger las zonas de captación y extracción de agua
3. Controlar las especies exóticas
4. Asegurar la permanencia de los tipos de cobertura natural desde la costa hacia el centro de la isla.
5. Maximizar la continuidad de la cobertura natural.
6. Mantener de forma integral los componentes del medio biótico para que continúen generando beneficios económicos y sociales a la población.
7. Generar las condiciones para detener el avance de los asentamientos irregulares por medio del establecimiento de zonas específicas para el crecimiento urbano y mediante la promoción de otras formas, suficientemente rentables y menos agresivas para el ambiente, de aprovechar el territorio.

DEBE DECIR:

Objetivos específicos

1. Proteger las zonas de captación y extracción de agua
2. Controlar las especies exóticas
3. Asegurar la permanencia de los tipos de cobertura natural desde la costa hacia el centro de la isla.
4. Maximizar la continuidad de la cobertura natural.
5. Mantener de forma integral los componentes del medio biótico para que continúen generando beneficios económicos y sociales a la población.
6. Generar las condiciones para detener el avance de los asentamientos irregulares por medio del establecimiento de zonas específicas para el crecimiento urbano y mediante la promoción de otras formas, suficientemente rentables y menos agresivas para el ambiente, de aprovechar el territorio.

FE DE ERRATAS DEL PERIODICO OFICIAL DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2008, NUMERO 102 EXTRAORDINARIO, TOMO III, SEPTIMA EPOCA, DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE COZUMEL, QUINTANA ROO, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2008.

Pag. 77

DICE:

EQUIPAMIENTO HOTELERO Y RESIDENCIAL TURISTICO

Se permite únicamente la construcción de infraestructura turística asociada que cumpla con las modalidades que abajo se señalan.

La construcción de equipamientos turísticos asociados, queda restringida a un COS del 0.5%, CUS de 0.05 y una altura máxima de 2 nivel.

DEBE DECIR:

EQUIPAMIENTO HOTELERO Y RESIDENCIAL TURISTICO

Se permite únicamente la construcción de infraestructura turística asociada que cumpla con las modalidades que abajo se señalan.

La construcción de equipamientos turísticos asociados, queda restringida a un COS del 5%, CUS de 0.5 y una altura máxima de 2 nivel.

Pag. 90

DICE:

Objetivos específicos

5. Promover actividades agropecuarias sustentables
6. Fomentar y apoyar la creación de invernaderos
7. Promover la cría estabulada de ganado de interés turístico
8. Promover la creación de UMAS

DEBE DECIR

Objetivos específicos

1. Promover actividades agropecuarias sustentables
2. Fomentar y apoyar la creación de invernaderos
3. Promover la cría estabulada de ganado de interés turístico
4. Promover la creación de UMAS